BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 18 de Marzo de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.910

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar. en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 66749 — Francis Daniel Pérez 654
Nº 66743 — Hipólito Cruz 654
Nº 66524 — Catalino Octavio Tapia 654
Nº 66527 — Manuel Eugenio Burgos 654

LICITACION PUBLICA

Nº 66737 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta. Nº 2/88. 654

CONCESION DE AGUA PUBLICA (CADUCIDAD)

Nº 66626 — Expte Nº 34-146311/87 654

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 66753 — Saavedra de Caro Martha del Valle - Expte. Nº A-88.045/87 655
Nº 66751 — Samsón Ernesto - Expte. Nº A-90.506/88 655
Nº 66746 — Santiago Morillo Olivan - Expte. Nº 2A-84.790/87 655
Nº 66735 — Wesler, Jorge. Expte. Nº A-91.661/88. 655
Nº 66734 — Santángelo, José. Expte. Nº A-87.870/87. 655
Nº 66717 — Marinaro Munda - Expte. Nº A-89.925/87 655

REMATES JUDICIALES

Nº 66752 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-84.587/87 656
Nº 66748 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-81.953/87 656
Nº 66738 — Por Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. Nº A-76.663/86. 656
Nº 66728 — Por Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº A-68.606/86. 656
Nº 66723 — Por Martín Uriburu - Juicio: Expte. Nº A-81.003/87. 656
Nº 66719 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 1-A-31.251/86 657

EDICTOS JUDICIALES

Nº 66747 — María Mercedes Chaile. 657
Nº 66729 — Domingo Roberto Arce. 657
Nº 66716 — José B. Posadas 657

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 66742 — Frontenor S. R. L. 658

AVISOS COMERCIALES

Nº 66750 — Juan Navarro S. R. L. 659
Nº 66744 — Pinturas Salta S. R. L. 660
Nº 66731 — Veltin S.R.L. 660
Nº 66665 — La Recova. 660

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 66726 — Cámara de Comercio Exterior de Salta. Para el día 7-4-88. 660
Nº 66694 — José M. Cano e Hijos S. A. - Para el día 30-3-88 661

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

Nº 66745 — De las ediciones de los días 14, 15 y 16 de marzo de 1988. 661
Nº 66755 — De la Edición Nº 12.822. 661

BALANCE GENERAL

Nº 66754 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. 661

RECAUDACION

Nº 66756 — Del día 17-3-88. 661

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 66749 F. Nº 40923

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Francis Daniel Pérez, el 16 de junio de 1987, por Expediente Nº 13.023, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la Cumbre del Cerro Potrerillo, se miden 3.000 m.Az. 30º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 2.000 m.Az. 120º hasta el punto 1, luego 10.000 m.Az. 210º hasta el punto 2, luego 4.000 m.Az. 300º hasta el punto 3, luego 300 m.Az. 318º hasta el punto 4, luego 200 m.Az. 228º hasta el punto 5, luego 2.500 m.Az. 300º hasta el punto 6, luego 5.100 m.Az. 30º hasta el punto 7, luego 200 m.Az. 300º hasta el punto 8, luego 4.900 m.Az. 30º hasta el punto 9 y finalmente 5.000 m.Az. 120º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 6.889 hectáreas 7.500 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de Foxter S.A. con domicilio en Avenida de Mayo Nº 560, 4to. Piso (1380), Capital Federal. Salta, 11 de marzo de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. ₳ 100.- e) 18-3 y 4-4-88

O.P. Nº 66743 F. Nº 40940

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Hipólito Cruz, el 27 de mayo de 1987, por Expediente Nº 12.993, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. el Cerro Pozuelos se miden 1.000 m.Az. 270º hasta el punto auxiliar P.A., luego 7.000 m.Az. 360º hasta el punto auxiliar P.B., luego 750 m.Az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 450 m.Az. 270º hasta el punto 1, luego 1.500 m.Az. 360º hasta el punto 2, luego 1.200 m.Az. 90º hasta el punto 3, luego 1.250 m.Az. 180º hasta el punto 4, luego 750 m.Az. 270º hasta el punto 5, y finalmente 250 m.Az. 180º hasta el P.P., cerrando la superficie libre de aproximadamente 161,20 hectáreas Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juz. de Minas.

Imp. ₳ 100.- e) 18 y 21-3-88

O.P. Nº 66524 F. Nº 40551

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Cód. de Minería que Catalino Octavio Tapia, el 27 de abril de 1987, por Expte. Nº 12.962, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "sal de roca", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Escuela de Santa Rosa de los Pastos Grandes se miden 8.000 m. Az. 110º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 60.- e) 26-2; 8 y 18-3-88

O.P. Nº 66527 F. Nº 40554

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Manuel Eugenio Burgos, el 24 de agosto de 1987 ha solicitado la rectificación de mensura de la mina de "borato", de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Buena Vista", que tramita por Expte. Nº 9271, la cual constará de una pertenencia que se ubicará así, siendo la misma de 95,50 Has.; tomando como P.R. el mojón M 13 de la mina Julián II, desde allí se miden 1.000 m. Az. 90º hasta A, luego 100 m. Az. 0º llegando al P.P. desde allí, se miden 900 m. Az. 0º hasta 1, de allí 600 m. Az. 114º hasta 2, luego 1.000 m. Az. 24º hasta 3, después 1.700 m. Az. 180º hasta 4, seguidamente 250 m. Az. 270º hasta 5, luego 100 m. Az. 0º para llegar al 6, y por último 750 m. Az. 265º arribando al P.P., cerrando de esta manera la superficie de 95,50 Has. aproximadamente. Salta, 1 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. ₳ 60.- e) 26-2; 8 y 18-3-88

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 66737 F. Nº 40912

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/88, para el día 6 de abril de 1988, a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias, materia prima p/elaboración de pan y carne novillo, con destino a las unidades Nº 1, Salta, 2 Metán, 3 Orán y Hogar Buen Pastor, Sector Congregación. Precio del Pliego de acuerdo a decreto Nº 2506/76, adquirirlo en Departamento de Compras. Avda. H. Yrigoyen Nº 841, Salta, Elías Adolfo Dip, Director General.

Imp. ₳ 80,00 e) 17 y 18-3-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA (CADUCIDAD)

O. P. Nº 66626 F. Nº 4573

Ref. Expte. Nº 34-4390/68 y Agdos. Nros. 34-57893/75; 34 - 107168/80; 34 - 14.460/80; "Cpde. 1" 34-116838/86 y 34-146311/87. Julio Naief Ise.

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c); 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en Expte. Nº 34-146311/87, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante decreto Nº 3016/77 para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 900 hectáreas del inmueble denominado "Finca Las Ochenta y Seis Leguas", Fracción 11, Catastro Nº 9378. Hoy Catastros Nros. 17149 y 17150 del Departamento de Orán, con una dotación de 472,5 lts/seg., a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 7 de marzo de 1988. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, Direc. de Hidráulica A.G.A.S.

Sin cargo. e) 9 al 22-3-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 66753 F. Nº 40918

La doctora María Delia Cardona de Llacer Moreno, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en los autos caratulados "Saavedra de Caro, Martha del Valle s/Sucesorio", Expediente Nº A-88.045/87, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de marzo de 1988. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 18 al 22-3-88

O.P. Nº 66751 F. Nº 40928

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos "Samsón, Ernesto, Sucesorio", Expediente Nº A-90.506/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de marzo de 1988. Dr. Fernando Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 60.- e) 18 al 22-3-88

O.P. Nº 66746 F. Nº 40931

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Santiago Morillo Olivan, Expediente Nº 2A-84.790/87, s/Sucesorio, para que hagan valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Salta, 29 de febrero de 1988. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 18 al 22-3-88

O.P. Nº 66735 F. Nº 40913

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C.C. 11 ava. Nominación, en autos "Wesler, Jorge s/Sucesorio" Expte. Nº A-91.661/88, cita y emplaza a herederos y/o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de marzo de 1988.

Imp. ₳ 60,00 e) 17 al 21-3-88

O.P. Nº 66734 F. Nº 40909

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, secretaría de la Dra. María Rosa Ayala, en autos "Sucesorio de Santángelo, José" expediente Nº A-87.870/87, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, febrero, 3 de 1988.

Imp. ₳ 60,00 e) 17 al 21-3-88

O. P. Nº 66717 F. Nº 40886

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: Marinaro, Munda - Sucesorio - Expte. Nº A-89.925/87, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 3 de Marzo de 1988. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. ₳ 60 e) 16 al 18-3-88

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 66752 F. Nº 40915

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un televisor color

El 18 de marzo de 1988, a las 18 horas en calle Mariano Boedo Nº 98, ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en el Juicio, Expediente Nº A-84.587/87, s/Ejecutivo. Remataré sin base y dinero de contado, un televisor color, marca Korting FFS 20". Revisar en mi domicilio. Entrega inmediata. Comisión 10%.

Imp. ₳ 30.- e) 18-3-88

O.P. Nº 66748 F. Nº 40925

Por: HORACIO J. BARBARAN

JUDICIAL

Derechos y acciones, camioneta Chevrolet/76

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, comunica por un día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Villagarcía, Celso Andrés, s/Embargo Prev. Ejec.", Expediente Nº A-81.953/87, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 18 de marzo de 1988, a las 18 horas en calle 12 de Octubre Nº 699, ciudad, sin base y de contado, el 50% de los Derechos y Acciones sobre una camioneta Chevrolet C-10, año 1976, Dominio A-046870, sin motor, solamente chasis y carrocería, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado en dicho domicilio, el día del remate a partir de las 17,30 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta 15 de marzo de 1988. Horacio J. Barbarán, Mart. Púb.

Imp. ₳ 40.- e) 18-3-88

O.P. Nº 66738 F. Nº 40911

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

Valioso terreno y muy importante inmueble céntrico en Metán

El día 18 de marzo de 1988, a horas 18.30, en mí escritorio sito en calle Rep. de Siria Nº 1093, ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9º Nom., Dr. Jorge Garnica López, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en juicio Embargo Preventivo, que se le sigue a Gutiérrez Cristina Sánchez de, Expte. Nº A-76.663/86, remataré con base de las 2/3 partes del valor fiscal ₳ 580,50 (australes quinientos ochenta con cincuenta centavos). 1º) Catastro Nº 8666, parcela 4G, sección B, manzana 38, urbano de Metán, que se encuentra ubicado en calle Buenos Aires esquina José I. Sierra, es un lote limpio y sus medidas son 10 mts. de frente por 33,15 de fondo, Sup. total 331,50 mts. cuadrados, se encuentra a 10 mts. del pavimento y posee todos los servicios y se halla a 100 mts. de la plaza San Martín y está cercado con tapia y tela metálica. Estado de ocupación: desocupada. 2º) Catastro Nº 2465, sección B, parcela 7ª, manzana 57, inmueble que se encuentra en pasaje Gerardo López Nº 127, Metán, detrás de la escuela Gral. Manuel Belgrano y cuenta de dos plantas, en planta baja consta de: 1 dormitorio, un comedor, una cocina comedor, 1 baño de servicio, 1 lavadero, despensa y fondo; en planta alta tiene 2 dormitorios, 1 baño de primera, 1 terraza. Tiene todos los servicios y se encuentra ocupada por su dueños Sr. Luis R. Gutiérrez y Sra. Cristina Sánchez de Gutiérrez. Base: ₳ 9.180,10 (australes nueve mil ciento ochenta con diez centavos). Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días B. Oficial y El Tribuno. Justo A. Figueroa. Rep. de Siria Nº 1093, Tel. 222531, Salta.

Imp. ₳ 108,00 e) 17 y 18-3-88

O.P. Nº 66728 F. Nº 40902

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL

Base ₳ 7.123,80

Departamento ubicado en Barrio Casino

El día 18-3-88, a hs. 19, en Lavalle 689, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst C. y. C. 6ta. Nom. Dr. Guillermo A. Posadas, Sec. n:2, en juicio "Consorcio Barrio Casino Sec. IIc. Díaz de Cocia, María s/ Ej. Expte. A-68606/86 remataré con la base de ₳ 7.123,80 (2/3 V.F.) el inmueble Cat. Nº 088249, Sec. "Q", Manzana 37 P-1Cap. ubicado en Barrio Casino Block "K" Dpto. 20 -2do. Piso de esta ciudad (M2). El mismo cuenta con tres habitaciones, living-comedor, baño de 1ra., pasillo, balcón, cocina y lavadero. Está ocupado por la ejecutada, su esposo y cinco hijos menores y lo hacen en calidad de propietarios. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión de mart. 5% s/precio de compra a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos por tres días en diario El Tribuno y dos en el Boletín Oficial. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero Alfredo J. Gudiño de 16 a 20 hs. Lavalle 698, Tel. 230154.

Imp. ₳ 80,00 e) 17 y 18-3-88

O.P. Nº 66723 F. Nº 40891

Por: MARTIN R. URIBURU

JUDICIAL

Con Base ₳ 30.000,00

Una cosechadora Magnano c/Implem. varios

El día 18 de marzo de 1988, en Avda. Paraguay Nº 2.649, a horas 18, remataré 1 (una) cosechadora, marca Magnano, usada, Nº 988, modelo VTM 72 U, año Fab. 1982, equipada con motor Perkins 6 - 354 Nº PA 6466309;

máquina completa para trigo, soja, sorgo, 1 equipo porotero, completo, comprende plataforma Magnano de 2,80 mts., con embocador. recolector de porotos. Rodado 18-4-30 y 1100 x 16. Movimientos hidráulicos completos. Potencia de motor 90 HP. Base: ₳ 30.000,00 transcurridos 15 minutos, de espera y sin postores, se rematará sin base. Condiciones: Contado efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez Lidoro Manoff, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 2da. Nom. Secretaría Dra. Teresa López de Martín, en autos caratulados: "Puerto Norte S.A. c/Flores, Roberto José - Ejecución Prendaria" Expte. Nº A-81.003/87. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes en Puerto Norte S.A. Paraguay Nº 2649 - Tel. 23-0191, y/o Martillero Martín R. Uriburu, Rivadavia 401, Tel. 21-0808, Int. 3, ambos de esta ciudad, en horario comercial. Salta. Exhibición y revisación en Puerto Norte S.A. Avda. Paraguay Nº 2.649. H Comer.

Imp. ₳ 60,00 e) 17 y 18-3-88

O. P. Nº 66719 F. Nº 40888

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Un automóvil marca Citroen Mod. GSA Pallas

El 18 de marzo de 1988, a las 18 y 45' horas, en la calle Gral Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Citroen modelo GSA. Pallas, motor marca Citroen Nº G 13/625081006-0342, chasis marca Citroen Nº VF7GXYL001-3YL2237. Dominio A 057360. Revisarlo en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12va. Nom. secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en el juicio: "Angelina, Abelardo Enver - Concurso preventivo (hoy s/Quiebra), expte. Nº 1A 31.-251/86. comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 120 e) 16 al 18-3-88

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 66747 F. Nº 40922

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en autos caratulados: "Costilla, Juan Carlos y Calbo de Costilla, Gloria Margarita, s/Adopción Plena de la menor Ana Florencia Chaile", Expediente Nº A-80.962/87, Secretaría del doctor Pedro Edmundo Zelarayán, cita y emplaza a la señorita María Mercedes Chaile, D.N.I. Nº 20.982.568, para que comparezca a prestar o no su conformidad con la adopción solicitada dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente Firmado: Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario. Salta, 15 de marzo de 1988.

Imp. ₳ 60.- e) 18 al 22-3-88

O.P. Nº 66729 R. s/c. Nº 4582

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos "Brahim, Gladys Noemí (por si y sus Hnas. menores: Silvia Mabel y Carina Viviana Arce, María Elizabeth Sotelo y Mariela del Carmen Morales) vs. Brahim, Juan Mustafá Petición herencia, Medida Cautelar. Prohibición de Innovar y Contratar" Expte. Nº A-74.420/86 cita al Sr. Domingo Roberto Arce, M.I. Nº 8.197.931, para que dentro del término de seis días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en representación de las menores Silvia Mabel Arce y Carina Viviana Arce, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 23 de diciembre de 1987.

Sin cargo e) 17 y 18-3-88

O. P. Nº 66716 F. Nº 40884

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán). Secretaría de la Dra. Analía V. de Moisés, en los autos caratulados: Solís, Isidro s/ Cancelación Judicial de Doble Dominio, expte. Nº 17-562/87, cita al Sr. José B. Posadas y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con Matrícula Nº 5, Sección B, Manzana 57, Parcela 1 ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera por el término de 9 días contados a partir de la última publicación para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C y C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 días. Metán, 8 de Marzo de 1988. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. ₳ 100,00 e) 16 a 22-3-88

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 66742 F. Nº 40938

FRONTENOR S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada — Contrato Social

En la ciudad de Aguaray, departamento San Martín, provincia de Salta, a los 31 días del mes de diciembre de 1987, entre los señores: Arias, Humberto Segundo, de treinta y nueve años de edad, casado, de nacionalidad argentino, de profesión empleado de Gas del Estado, con domicilio en Zuviría s/nº, Tartagal y con D.N.I. Nº (Orig.) 8.184.966; Barrionuevo, Ramón Clemente: de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, de profesión empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Sarmiento Nº 672, Tartagal y con D.N.I. Nº (Trip.) 10.837.087· Burgos, Policarpo Gerónimo: de cincuenta y nueve años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Gorriti Nº 156, Tartagal y con L.E. (Orig.) Nº 6.829.871; Creche, Carlos Alberto: de treinta y cinco años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en Gorriti Nº 521, 2º Piso Dpto. "B", Tartagal y con D. N.I. (Duplic.) Nº 10.221.245; Chaile, Ciriaco: de treinta y siete años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle José Mármol s/nº, Aguaray y con L.E. (Orig.) Nº 8.387.254; Faur Salim, Eduardo: de cuarenta y un años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Avenida Sarmiento Nº 133, Aguaray y con D.N.I. (Orig.) Nº 8.174.519; Fernández, Bonifacio: de cuarenta y cinco años de edad, viudo, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en Barrio 9 de Julio s/nº, Aguaray y con L.E. (Orig.) Nº 7.263.888; Fleitas, Rodolfo Asterio: de cuarenta y un años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Alberdi Nº 75, Aguaray y con L.E. (Orig.) Nº 8.175.088; Gil, José Oscar: de cuarenta y tres años de edad, casado, argentino, de profesión empleado de Gas del Estado, domiciliado en Barrio Gas del Estado, Aguaray, y con L.E. (Orig.) Nº 7.814.756; Gonzáles, Deterlino, de cuarenta y siete años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Rivadavia Nº 45, Aguaray y con D.N.I. (Orig.) Nº 7.256.630; Gudiño, Jesús Angel: de treinta y un años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 415, Tartagal y con D.N.I. (Duplicado) Nº 12.048.522; Mercado, Agustín: de cuarenta y seis años de edad, casado, argentino, naturalizado, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle 20 de Junio, Tartagal s/nº y con D.N.I. (Orig.) Nº 14.856.303; Naranjo, Julio: de cuarenta y un años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Bolivia Nº 1049, Tartagal y con L.E. (Orig.) Nº 8.178.611 Nigg, Juan Jorge: de treinta y siete años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle 2 de Abril C.Nº 2, Aguaray y con D.N.I. (Trip.) Nº 8.388.002; Palacios, Manuel Oscar: de treinta y dos años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado domiciliado en calle Barrio Gas del Estado C-Nº 12, Aguaray, y con D.N.I. (Triplicado) Número Nº 11.568.008; Palacios, Maximiliano Cayetano: de cuarenta y cuatro años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña Nº 523, Aguaray, y con L.E. (Orig.) Nº 8.164.504; Salinas, Nicolás: de treinta y siete años de edad, casado, argentino, de profesión empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Diagonal 25 de Mayo s/nº, Aguaray y con D.N.I. (Duplicado) Nº 7.839.687; Sotelo, Mario Emigdio: de treinta y siete años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Barrio Gas del Estado C-Nº 8, Aguaray y con D. N.I. (Duplicado) Nº 8.116.527; Tizzani, Héctor Arturo: de cuarenta años de edad, casado, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle 24 de Setiembre Nº 161, Tartagal y con D.N.I. (Orig.) Nº 8.181.336; Torrico, José: de cuarenta y seis años de edad, casado, argentino, naturalizado, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle 12 de Octubre Nº 548, Tartagal y con D. N. I. (Orig.) Nº 16.167.637; Tolaba, Gladis Yolanda: de treinta y cinco años de edad, estado civil: separación legal en trámites, argentina, empleada de Gas del Estado, domiciliada en calle Barrio Gas del Estado C-Nº 7, Aguaray y con D.N.I. (Cuadr.) Nº 10.008.987; Umbidez, Miguel Angel: de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, de profesión empleado de Gas del Estado, domiciliado en Barrio Supe C-Nº 16, Aguaray y con D.N.I. (Trip.) Nº 10.822.247; Valor, Angel Alejandro: de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, argentino, empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Gorriti s/nº, Aguaray y con D.N.I. (Orig.) Nº 8.161.257; Zambrana, Mario: de treinta y siete años de edad, casado, argentino, de profesión empleado de Gas del Estado, domiciliado en calle Barrio Progreso s/nº, y con L.E. (Orig.) Nº 8.612.656. Todos ellos se convienen a celebrar el siguiente Contrato Social, que se regirá por la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primero: Denominación: La sociedad se denomina "FRONTENOR S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la provincia de Salta y su Sede Social en la calle Avenida Mariano Moreno s/nº, en la localidad de Aguaray, provincia de Salta.

Duración: La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de productos alimenticios, agrícolas y de productos utilizados en la construcción; mediante la compra-venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos de aplicación y/o componentes de Obras Industriales y montajes en general con o sin tendido de rede

Sección COMERCIAL

plantas reguladoras, gasoductos, automatización de válvulas hidráulicas.

Servicios: Contratación de personal para terceros, maestranzas, técnicos y profesionales, obras de Ingeniería: Montaje en General con o sin tendido de redes, plantas reguladoras, gasoductos, oleoductos, automatización de válvulas, cruces especiales y Pruebas hiráulicas.

Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo.

Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Australes treinta y un mil doscientos (₳ 31.200.-) dividido en Trescientas doce (312) cuotas de Australes cien (₳ 100.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Los veinticuatro socios mencionados Ut-Supra en el presente edicto participan con Trece (13) cuotas cada una de valor nominal e iguales en todos los casos por Australes cien (₳ 100.-), lo que representa en su conjunto el total del capital. El aporte en efectivo es el Treinta y dos coma cero cinco por ciento (32,05%) del total del capital, lo que representa Australes diez mil (₳ 10.000.-) y un aporte en especie del sesenta y siete coma noventa y cinco por ciento (67,95%) del total del capital, lo que representa Australes veintiún mil doscientos (₳ 21.200.-). Las cuotas se integrarán en un Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; los socios se obligan a integrar el saldo restante del aporte en efectivo dentro de un plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Cuarto: La administración y representación y el uso de la firma social estará a cargo de los siguientes señores: Fleitas Rodolfo Asterio con L. E. Nº 8.175.088; Gonzáles Deterlino con D.N.I. Nº 7.256.630; Gudiño Jesús Angel con D. N.I. Nº 12.048.522; y Sotelo Mario Emigdio con D.N.I. Nº 8.116.527, quienes actúan en forma conjunta de a dos en calidad de gerentes y usaran su firma precedida del respectivo sello social. El órgano administrativo es la gerencia compuesta por cuatro miembros. Los gerentes durán en sus cargos por dos (2) años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes son elegidos por asamblea de socios.

Quinto: El Ejercicio social cierra el día Treinta y uno (31) de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 17 de marzo de 1988 - Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria. - Registro Público de Comercio.

Imp. ₳ 268,00 e) 18-3-88

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 66750 F. Nº 40920

"JUAN NAVARRO S.R.L."

Denominación: Juan Navarro S.R.L.

Fecha de Constitución: 07 de Julio de 1964.
Inscripción: Folio 132 - Asiento 5121 - Libro 31.

Por contrato de fecha 18-12-87, se resolvieron las siguientes modificaciones:

1º Prórroga: Modificación de la Cláusula segunda del Contrato Social: Cláusula Segunda: La duración de la Sociedad se fija hasta el día treinta y uno de Agosto del año mil novecientos noventa.

2º Aumento de Capital Social: A la suma de ₳ 100.000.- (Australes cien mil).

3º Cesión de cuotas sociales:

A) Socios Cedentes: Juan Navarro Puertas, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.592.774; Segundo Isidoro Martínez, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 3.949.720.

B) Socio Cesionario: Juan Carlos Navarro, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.081.776.

C) Importe de la Cesión: Precio total ₳ 20.000.- (Veinte mil australes) y que representan veinte mil cuotas de capital.

D) Composición de Capital: Por lo expuesto se modifica la cláusula quinta del Contrato Social:

Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Australes cien mil (₳ 100.000) formado por cien mil cuotas de un austral (₳ 1.-) c/ una, que los socios integrantes totalmente en la siguiente proporción; Juan Navarro Puerta, cuarenta mil cuotas que hacen un total de Australes cuarenta mil (₳ 40.000.-); Segundo Isidoro Martínez, cuarenta mil cuotas que hacen un total de Australes cuarenta mil (₳ 40.000.-) y Juan Carlos Navarro, veinte mil cuotas que hacen un total de Australes veinte mil (₳ 20.000.-).

Segundo Isidoro Martínez
Socio Gerente

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría: Salta, 16 de Marzo de 1988. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. ₳ 80.- e) 18-3-88

O. P. Nº 66744 F. Nº 40930

Cesión de Cuotas Sociales

PINTURAS SALTA S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 28 días del mes de Octubre de 1987, entre el señor José Peralta, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 8.165.192, domiciliado en Luis Burela Nº 150 de esta ciudad de Salta y el señor Adolfo Gustavo Bermán, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.709.381, domiciliado en calle Belgrano Nº 1.508 de esta ciudad de Salta, convienen en celebrar el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor José Peralta, cede, vende y transfiere a favor del señor Adolfo Gustavo Bermán su participación que posee en la firma PINTURAS SALTA S.R.L., con domicilio en calle Urquiza Nº 1899 de esta ciudad de Salta, constituida por contrato de fecha 10 de Agosto de 1987 y que se detalla a continuación: José Peralta transfiere 15 (quince) cuotas sociales de ₳ 1.000.- (Australes un mil) cada una.

SEGUNDA: La cesión, venta y transferencia se realiza en la suma de ₳ 40.000.- (Australes cuarenta mil), importe que el señor José Peralta recibe del comprador en la fecha, sirviendo el presente de suficiente recibo, transmitiéndosele en consecuencia, todas las acciones y derechos que había y tenía en la Sociedad, agregando que dentro del precio está incluido cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre las cuotas sociales cedidas.

TERCERA: A los efectos de dar cumplimiento a la cláusula Nº 6 del Contrato Social, los Sres. Juan Carlos Xarau, D.N.I. Nº 14.709.895 y Horacio Enrique Xarau, D.N.I. Nº 13.844.485, titulares de las restantes cuotas sociales que componen el capital social, prestan su consentimiento sin efectuar oposición de ninguna clase para que se lleve a cabo la presente cesión.

CERTIFICO: Que, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría: Salta, 16 de Marzo de 1988. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. ₳ 100.- e) 18-3-88

O.P. Nº 66731 F. Nº 40903

VELTIN S R L

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, en Expte. Nº 5372/87, caratulado: "Veltin S.R.L. s/cesión de cuotas sociales", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la cesión de cuotas sociales del Sr. Héctor Orlando Marco, D.N.I. Nº 8.164.659 a Norberto Abel García, D.N.I. Nº 7.717.931 y Cristina Campari de García, D.N.I. Nº 5.760.945. Las cuotas a ceder fueron transferidas por el Sr. Antonio Angel Pérez, sin consentimiento conyugal a los efectos del art. 1.277 del Código Civil, a Ignacio Pedro Alegre (sin inscripción en el Registro Público de Comercio) quién avala la venta a Héctor Orlando Marco.

Las oposiciones se deberán hacer valer, bajo apercibimiento de ley, en el término de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación. Fdo. Emilio Cornejo Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Registro. CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 14 de marzo de 1988.

Imp. ₳ 60,00 e) 17 al 21-3-88

O. P. Nº 66665 F. Nº 40828

LA RECOVA

El Sr. Luis Alberto Zapiola, ex-integrante de la firma Zapiola-Zelaya Soc. de Hecho, propietaria de Confitería "La Recova", ubicada en calle Caseros Nº 529 de la ciudad de Salta, comunica que mediante contrato celebrado el día 3 de diciembre de 1985, cedió al Sr. Roberto Antonio Reinhold, todos los derechos y acciones que le correspondían en la citada sociedad y sobre el citado negocio, quien se hizo cargo de la totalidad del activo y pasivo proporcional al cedente, hasta esa fecha, y asumió todas las responsabilidades posteriores o por actos posteriores relacionados al negocio cedido, por la porción adquirida de acciones, equivalente al 50% de la sociedad referida. Oposiciones Estudio Contable Simesen de Bielke y Pérez, Pje. Zorrilla 244, Salta. Publíquese por 5 días. Luis Alberto Zapiola.

Imp. ₳ 400.— e) 14 al 18-3-88

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 66726 F. Nº 40895

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA

CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su sede de Alvarado Nº 51, ciudad de Salta el día 7 de abril de 1988 a las 19.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1-7-86 al 30-6-87.
3. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los estatutos.

Déjase establecido que, transcurrido media hora de la establecida para la iniciación de la asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes. (Art. 46 de los estatutos)

Rodolfo Posse
Secretario

Roberto Briones
Presidente

Imp. ₳ 120,00 e) 17 al 21-3-88

O. P. Nº 66694 F. Nº 40862

JOSE M. CANO é HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano é Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a horas 8 en la Sede Social de Caseros Nº 770, 1º Piso Of. 4, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva; 2º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informes del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 30 de noviembre de 1.987; 3º) Remuneraciones a Directores y Síndicos, y distribución de utilidades; 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

El presente llamado se efectúa en 1ª y 2ª convocatoria con una hora de diferencia, siendo el primer llamado a horas 8:00.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación como mínimo sus respectivas acciones en la Sede Social.

Imp. ₳ 200.— e) 15 a 21-3-88

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O. P. Nº 66745 F. Nº 3502

Poder Judicial de Salta

Comunica que en los avisos publicados los días 14, 15 y 16 de marzo de 1988 respecto de la Licitación Pública Nº 01/88 - Expte. Cód. 85 Nº 3011/88, por error de tipeo - Donde dice: ...30 de Marzo de 1987...; Debe decir: ...30 de Marzo de 1988.

C.P.N. Miguel Angel Jorge
Director de Administración
Poder Judicial

Valor al cobro ₳ 40.- e) 18-3-88

O. P. Nº 66755

Boletín Oficial Nº 12.822 - Fecha 6-11-87 - Pág.: 2554.

Donde dice: **Decretos:** Decreto Nº 2303.
Debe decir: Decreto Nº 2203

La Dirección

Sin cargo e) 18-3-88

RECAUDACION

O. P. Nº 66756

Saldo anterior		₳ 33.654,50
Recaudación del día 17-3-88		₳ 1.995,90
	TOTAL	₳ 35.650,40

Denominación de la entidad: AGROSALTA Coop.de Seguros Ltda.
Domicilio legal: 20 de Febrero 197 (E.P.)- SALTA
Sede Administrativa: 20 de Febrero 197(E.P.)- SALTA
Fecha inscripción el el R.P.C.de la ciudad de SALTA: 6.8.1965
Fecha de modificaciones a los estatutos: 28.10.1983

Inscripta en I.N.A.C. bajo N°: 5739
Inscripta en Reg.Ent.Seg.bajo N°: 3 8 9 el : 8.10.1965

Ramos Autorizados a operar: GRANIZO, AUTOMOTORES, INCENDIO, GANADO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINATIVAS	265.569,66	185.660,84

Duración de la entidad: ILIMITADA

EJERCICIO ECONOMICO N°: XXI

INICIADO EL: 01.07.85 CERRADO EL: 30.06.86

A C T I V O		P A S I V O	
Disponibilidades	25.600	Deudas	
		Con Asegurados	[illegible]
		Con Reaseguradores	1 1.[illegible]48
Inversiones	81.695	Con Coaseguradoras	-.-
		Con Productores	44.257
		Fiscales y Sociales	[illegible].570
Créditos		Otras Deudas	28.544
Premios a Cobrar	361.756	Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1 [illegible],542
Reaseguros	2.910	Previsiones	753
Otros Créditos	3.359	TOTAL PASIVO	5[illegible]6.271
		PATRIMONIO NETO	
Inmuebles	58.642	Capital	1 [illegible]61
		Aportes no Capitalizados	-.-
Bienes Muebles de Uso	20.380	Ajustes al Patrimonio	12[illegible].858
		Ganancias Reservadas	56
Otros Activos	1.366	Resultados No Asignados	(2[illegible].138)
		TOTAL PATRIMONIO NETO	[illegible].437
TOTAL ACTIVO	555.708	TOTAL	5[illegible].708

JUAN CARLOS J.OLCESE
Presidente

HECTOR MENDILAHARZU
Gerente

HECTOR JORGE LORDI
Tesorero

VICTOR PEDRO FICOVICH
Cont.Públ. (U.B.A.)
C.P.C.E.SALTA N°688

O. P. Nº 66754

F. Nº 10911

Denominación de la entidad: AGROSALTA COOP.DE SEGUROS LIMITADA

Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 1986

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	17.695	- -	87.500	48	(31.898)	73.345
2. Saldos al Inicio en moneda de cierre	17.695	- -	105.383	57	(37.321)	85.814
3. Suscripción de Capital	167.966	- -	17.474	--	- -	185.440
4. Adelantos Irrevocables de Capital	- -	- -	- -	--	- -	- -
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio	- -	- -	- -	--	- -	- -
6. Otros movimientos	- -	- -	- -	--	- -	- -
7. Resultado del Ejercicio	- -	- -	- -	--	(231.817)	(231.817)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	185.661	- -	122.857	57	(269.138)	39.437

JUAN CARLOS J.OLCESE
Presidente

HECTOR MENDILAHARZU
Gerente

HECTOR JORGE LORDI
Tesorero

VICTOR PEDRO FICOVICH
Cont.Públ. (U.B.A.)
C.P.C.E.SALTA N°688

Denominación de la entidad: AGROSALTA Coop Seg Ltda

Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 1986

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	577.860	--	42.862	620.722
Siniestros	(264.126)	--	(96.696)	(360.822)
Otras Indem.y Beneficios	- -	--	- -	- -
Gtos.de Prod.y Explotación	(412.284)	--	(16.000)	(428.284)
Otros Ingresos y Egresos	4.850	--	- -	4.850
RESULTADO TECNICO	(93.700)	--	(69.834)	(163.534)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				33.794
Resultado por Realización				7.833
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(98.527)
Resultado por Exposición a la Inflación				(11.383)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(68.283)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(231.817)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-.-
SUB - TOTAL				(231.817)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				- -
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(231.817)

INFORME AUDITOR: I-Estados Auditados:He examinado el Balance General de AGRO - SALTA,Coop.Seg.Ltda.al 30 de Junio de 1986 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado en esa fecha.Sobre dicho exámen,emití dictámen profesional con fecha 30 de setiembre de 1986,estructurándolo en esta oportunidad,en forma sintetizada a los efectos de los requerido por Circ.1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.II-Dictámen: Los Estados Contables mencionados presentanrazonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1986 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. III-Información Especial requerida por Disposiciones legales: En cumplimiento del Decreto Ley 17250,manifiesto que las deudas a favor de la Dirección Nal.de Recaudación Previsional ascendían a A 666,18 no siendo exigible. Buenos Aires,20 de setiembre de 1986.- -

INFORME ACTUARIO: Certifico que las reservas de riesgos en curso al 30 de junio de 1986 ascienden a A 159.542,07. Dicho importe se forma por Seguros Directos A 159.198,07 más Retrocesiones INDER A 344,-. Se informa además que las reservas de riesgos en curso a moneda constante, reflejados en el Estado de Resultados, han sido calculadas de acuerdo a las normas en vigor(Resolución N°.. 17929)y ascienden a A 167.871,91. Buenos Aires,26 de Setiembre de 1986.- - - -

Imp. A 900.- e) 18-3-88